TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24950 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/02/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0024950 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
060002495000019PER202507301108421

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 713.700,00	COP 10.000,00	COP 137.503,00	COP 861.203,00	29/08/2025

INTERMEDIARIOS :
LONDOÑO RIVERA JOHN JAIRO CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600526

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGO09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24950 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/02/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0024950 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27/01/2025

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 27/01/2025 AL 07/02/2026.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : SUMINISTROS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 715-2025 CON ID DE SECOP NO: P CO1.PCCNTR.7327788 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE

SE ACLARA QUE ESTA POLIZA CUBRE GRUPO 2 Y 4

UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR
CONFORMADO POR

FUNDACION DESARROLLO SOCIA NIT: 816.008.646-4 PARTICIPACION: 90%
ASOCIACION FAMILIA AL FUTURO (FAPROF) NIT: 809.007.114-8 PARTICIPACION: 10%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT: 891.480.030-2

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE PEREIRA NIT: 891.480.030-2

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24950 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/02/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0024950 / 001

CARATULA

MUNICIPIO DE PEREIRA NIT: 891.480.030-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A MUNICIPIO DE PEREIRA NIT: 891.480.030-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADA POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL AFIANZADO

EXCLUSION TRATA DE PERSONAS

LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA TOTAL O PARCIALMENTE, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE CUALQUIER “LESIÓN CORPORAL”, “DAÑO A LA PROPIEDAD” O “LESIÓN PERSONAL Y PUBLICITARIA” PASADA, PRESENTE O FUTURA QUE SURJA DE, ESTÉ RELACIONADA CON, SEA CAUSADA POR, CONTRIBUIDA RELACIONADO CON, O DE ALGUNA MANERA RELACIONADO CON, CUALQUIER “TRÁFICO DE PERSONAS” REAL O PRESUNTO, INCLUYENDO PENO NO LIMITADO A:

a. “TRATA DE PERSONAS” COMETIDA O CAUSADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR USTED, CUALQUIER ASEGURADO, CUALQUIER PERSONA, CUALQUIER ENTIDAD O POR CUALQUIER MEDIO;

b. LA FALTA DE ACCIÓN PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE “TRATA DE PERSONAS” POR PARTE DE USTED, CUALQUIER ASEGURADO, CUALQUIER PERSONA, CUALQUIER ENTIDAD O POR CUALQUIER MEDIO;

c. C. LA INCAPACIDAD DE PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO FRENTE A LA “TRATA DE PERSONAS”;

d. LA FALTA DE ALERTA SOBRE LOS PELIGROS AMBIENTALES QUE PODRÍAN CONTRIBUIR A LA OCURRENCIA DE “TRATA DE PERSONAS”;

e. “TRATA DE PERSONAS” QUE SURJA DEL EMPLEO, INVESTIGACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN O RETENCIÓN NEGLIGENTE DE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD;

f. F. LA FALTA DE CONTACTO CON CUALQUIER AUTORIDAD POLICIAL U OTRA AUTORIDAD LEGAL CON RESPECTO A CUALQUIER SOSPECHA U OCURRENCIA DE “TRATA DE PERSONAS”;

g. G. LA FALTA DE PRESTACIÓN U OBTENCIÓN DEL TRATAMIENTO O ATENCIÓN MÉDICA NECESARIOS POR CUALQUIER CASO DE “TRATA DE PERSONAS”; O

h. H. MUERTE, LESIÓN O PÉRDIDA, INCLUYENDO CUALQUIER ALEGACIÓN DE MUERTE POR NEGLIGENCIA, QUE SURJA DE LOS PUNTOS A. A LA H. LISTADOS ARRIBA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24950 / 1
CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/02/2026.	
NIT: 9019085513	NUMERO DE FACTURA	06 - 0024950 / 001

CARATULA

2. CON RESPECTO A ESTE ENDOSO, SE AGREGA LA SIGUIENTE DEFINICIÓN EN LA SECCIÓN V – DEFINICIONES:
LA “TRATA DE PERSONAS” INCLUYE, ENTRE OTROS, CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES:
a. EL RECLUTAMIENTO, TRANSPORTE, TRANSFERENCIA, ALOJAMIENTO, PROVISIÓN, OBTENCIÓN, PATROCINIO, SOLICITUD, COMERCIO O RECEPCIÓN DE PERSONAS MEDIANTE LA FUERZA, FRAUDE, COERCIÓN, AMENAZA, COMPULSIÓN O ENGAÑO, YA SEA FÍSICO O PSICOLÓGICO;
b. TRABAJO FORZADO;
c. C. TRATA CON RESPECTO A PEONAJE, ESCLAVITUD, SERVIDUMBRE INVOLUNTARIA, ACTOS SEXUALES, SERVIDUMBRE POR DEUDAS O EXPLOTACIÓN;
d. TRATA CON RESPECTO A LA EXTRACCIÓN, MANIPULACIÓN O IMPLANTACIÓN DE ÓRGANOS O PARTES DEL CUERPO;
e. TRÁFICO SEXUAL DE CUALQUIER TIPO;
f. F. PROSTITUCIÓN;
g. G. VIOLACIÓN, ENCARCELAMIENTO ILEGAL O SECUESTRO QUE OCURRA COMO PARTE DE UNA SUPUESTA OPERACIÓN DE TRATA;
h. H. INTENTAR COMETER O CONSPIRAR PARA COMETER DELITOS RELACIONADOS O QUE SURJAN DE CUALQUIERA DE LOS ARTÍCULOS DE LA A. A LA F. LISTADOS ARRIBA.
ADEMÁS, SE ACUERDA QUE PARA CUALQUIER RECLAMACIÓN PRESENTADA O "DEMANDA" PRESENTADA QUE ESTÉ EXCLUIDA SEGÚN LOS TÉRMINOS DE ESTE ANEXO, NO TENDREMOS NINGUNA OBLIGACIÓN DE DEFENDER, AJUSTAR O INVESTIGAR NI PAGAR NINGÚN COSTO DE INVESTIGACIÓN, DEFENSA, AJUSTE U HONORARIOS DE ABOGADOS QUE SURJAN DE O QUE ESTÉN RELACIONADOS CON DICHOS RECLAMOS.

EXCLUSION PFAS

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO PARA CUALQUIER FINALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO DE REASEGURO, EN RELACIÓN A LAS PÓLIZAS ORIGINALES/PRIMARIAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SIGUIENTES RIESGOS O COBERTURAS (PARA LAS PÓLIZAS NUEVAS Y POR RENOVAR):

• COMPAÑÍAS QUÍMICAS FABRICANTES DE PFAS (SUSTANCIAS PER- Y POLIFLUOROALQUILADAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), COMPAÑÍAS FABRICANTES DE AFFF (ESPUMA FORMADORA DE PELÍCULA ACUOSA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) ASÍ COMO COMPAÑÍAS FABRICANTES DE SISTEMAS EXTINGUIDORES CON BASE ESPUMOSA
• PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (EIL POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y PARTICIPACIONES EN POOLES O CONSORCIOS AMBIENTALES
• QUEDARÁ EXPLÍCITAMENTE EXCLUIDA LA COBERTURA DE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COMPENSACIÓN,LESIÓN, ENFERMEDAD, MUERTE, PAGO MÉDICO, COSTO DE DEFENSA, COSTO, GASTO U OBLIGACIÓN JURÍDICA O CUALQUIER OTRA CANTIDAD, DIRECTA O INDIRECTAMENTE E INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER SECUENCIA, QUE SE ORIGINE, CAUSE, SURJA, CONTRIBUYA, RESULTE O ESTÉ RELACIONADA CON LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN, VENTA, USO, ALMACENAMIENTO, PRESERVACIÓN,

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24950 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/02/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0024950 / 001

CARATULA

ADVERTENCIA O FALTA DE ADVERTENCIA DEL USO DE LAS SUSTANCIAS PER- Y POLIFLUOROALQUILADAS (PFAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), ASÍ COMO POR EL DESVÍO, CONTAMINACIÓN, DESCARGA, DISPERSIÓN, SECRECIÓN O LIBERACIÓN DE LAS PFAS DENTRO O SOBRE EL SUELO, DE CUALQUIER ESTRUCTURA, DE LA ATMÓSFERA, CORRIENTE O MASA DE AGUA, INCLUYENDO AGUAS SUBTERRÁNEAS, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA CONCURRENTEMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA MENCIONADA ANTERIORMENTE.
• PARA LOS PROPÓSITOS DE ESTA EXCLUSIÓN, PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD, DAÑO, COMPENSACIÓN, LESIÓN, ENFERMEDAD, MUERTE, PAGO MÉDICO, COSTO DE DEFENSA, COSTO, GASTO O CUALQUIER OTRA CANTIDAD, INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, CUALQUIER COSTO A LIMPIAR, DESINTOXICAR, ELIMINAR, MONITOREAR, CONTENER, PROBAR O DE ALGUNA MANERA RESPONDER O EVALUAR EL EFECTO DE CUALQUIER PFAS.

“PFAS” (O SUBSTANCIAS PERFLUOROALQUILADAS O POLIFLUOROALQUILADAS) SIGNIFICAN:
a) QUÍMICO O SUSTANCIA QUÍMICA QUE CONTIENE COMO MÍNIMO UN METILIO O GRUPO METILENO EN EL QUE ÁTOMOS DE HIDRÓGENO HAYAN SIDO PARCIALMENTE O COMPLETAMENTE SUSTITUIDOS POR ÁTOMOS DE FLÚOR, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE A:
(1) POLÍMEROS, OLIGÓMEROS, MONÓMEROS O PRODUCTOS QUÍMICOS NO POLIMÉRICOS Y SUS HOMÓLOGOS, ISÓMEROS, TELÓMEROS, SALES, DERIVADOS, PRECURSORES, O SUBPRODUCTOS QUÍMICOS DE DEGRADACIÓN;
(2) ÁCIDOS PERFLUOROALQUILADOS (PFAA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) TALES COMO ÁCIDO PERFLUOROOCTANOICO (PFOA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y SUS SALES, ÁCIDO PERFLUOROOCTANO SULFÓNICO Y SUS SALES O , ÁCIDO PERFLUOROHEXANO SULFÓNICO (PFHXS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS);
(3) PERFLUOROPOLIÉTERES
(4) SUSTANCIAS FLUOROTELÓMERAS; O
(5) POLÍMEROS FLUORADOS EN LA CADENA LATERAL (SIDE-CHAIN FLUORINATED POLYMERS EN INGLÉS); O
b) CUALQUIER QUÍMICO, COMPUESTO O PRODUCTO DE REEMPLAZO DE “PFAS”, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE A GENX, ÁCIDO PERFLUOROBUTANO SULFÓNICO, ADONA O F53B.
c) CUALQUIER MOLÉCULA ORGÁNICA, SAL, RADICAL LIBRE O IÓN, CUYA COMPOSICIÓN INCLUYA AL MENOS UNO:
a. UNA. GRUPO METILO PERFLUORADO (-CF3); O
b. GRUPO METILENO PERFLUORADO (-CF2-).

ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS ENCARGADAS DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y/O TRATAMIENTO DE AGUA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24950 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/02/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0024950 / 001

CARATULA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 711.750.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24950 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/02/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0024950 / 001

CARATULA

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 711.750.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 711.750.000,00

DEDUCIBLES APLICABLES :
** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 4.123.500,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24950 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/02/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0024950 / 001

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA NIT: 9019085513	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	85908 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0085908 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE PEREIRA CRA. 7 NO. 18-55 PISO 9 PEREIRA RISARALDA NIT: 8914800302 Teléf. 3248150	MUNICIPIO DE PEREIRA CRA. 7 NO. 18-55 PISO 9 PEREIRA RISARALDA NIT: 8914800302 Teléf. 3248150

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008590800016PER202507301106403

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 11.755.509,72	COP 10.000,00	COP 2.235.447,00	COP 14.000.956,72	29/08/2025

INTERMEDIARIOS :
LONDOÑO RIVERA JOHN JAIRO CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600526

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	85908 / 1
CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2028.	
NIT: 9019085513	NUMERO DE FACTURA	05 - 0085908 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27/01/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 715-2025 CON ID DE SECOP NO: P CO1.PCCNTR.7327788 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE

SE ACLARA QUE ESTA POLIZA CUBRE GRUPO 2 Y 4

UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR
CONFORMADO POR

FUNDACION DESARROLLO SOCIA NIT: 816.008.646-4 PARTICIPACION: 90%
ASOCIACION FAMILIA AL FUTURO (FAPROF) NIT: 809.007.114-8 PARTICIPACION: 10%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 2.395.842.665,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 27/01/2025, hasta las 0 hs del 07/06/2026
Prima de la Cobertura : COP 4.718.062,63

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.197.921.332,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 27/01/2025, hasta las 0 hs del 07/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 2.398.679,19

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 2.395.842.665,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/12/2025, hasta las 0 hs del 07/06/2026
Prima de la Cobertura : COP -79.294,74

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 2.395.842.665,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 27/01/2025, hasta las 0 hs del 07/06/2026

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	85908 / 1
CR 16BIS 29 164 C.C. EL PARQUE BODEGAS 8-9 DOSQUEBRADAS RISARALDA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9019085513	PEREIRA, 30/07/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2028.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0085908 / 001

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 4.718.062,64

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I